BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206430137121
Fecha: 29-06-2020

643

Señor(a):
ANONIMO
PUBLICAR CARTELERA
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición
Radicado No. 20206410022982 del 25 de junio de 2020

Respetado(a) Señor (a)

Comedidamente y en atención al radicado de la referencia, en el que solicita al Despacho intervención respecto de las obras denominada AVANTI, ubicada en la Calle 6 No. 26-50, para que cumplan con las normas establecidas para la construcción, al respecto me permito informarle que el Despacho en atención a las competencias asignadas por la normatividad legal comisionó al Profesional de Apoyo Técnico, mediante Memorando con Radicado No. 20206430005033 del 29 de junio del 2020, con el fin de que verifique si las obras adelantadas en dicho predio cumplen con la normatividad vigente para el desarrollo de la misma, igualmente, se dará traslado al Comandante de Policía a fin de que se verifiquen las normas de protección de bioseguridad.

Atentamente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

Anexo un folio

Proyectó: Lily E. Mieles – Contratista / Área Gestión Policiva Jurídica
Vo.Bo. Carlos Pedraza – Profesional Especializado Grado 24
Revisó: María del Rosario Valderruthén. – Asesora Jurídica de Despacho

El presente documento se fija hoy 29 JUL 2021 a las 7:00 a.m., en lugar visible de la Alcaldía Local de los Mártires, por el término de 5 días, lo anterior por cuanto no se registra dirección de correspondencia, y se desfija hoy 09 AGO 2021 a las 4:30 p.m.

En la construcción actualmente se encuentran 10 contratistas de obra, para un total de 175 personas.

El horario de trabajo inicia desde las 7 am hasta las 9 am y se la jornada laboral termina a las 5:30 pm

En el ingreso de la obra se realiza la medición de temperatura, verificación de síntomas y se realiza la desinfección de cada uno de los trabajadores.

La desinfeción de las instalaciones se realiza con amoniaco cuaternario, alcohol al 70% e hipoclorito al 2%

En el costado posterior del edificio se encuentra una zona de alimentación dividida en dos sectores donde están dispuestas las mesas con espacio entre ellas de aprox 1.50 m, como se evidencia en el registro fotográfico del presente informe

El proyecto cumple con lo establecido en la Resolución 666 del 2020 expedida por el Ministerio de Protección Social, sin embargo se debe hacer seguimiento durante el transcurso de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

Frente al cumplimiento de la Licencia, se debe hacer seguimiento a las actividades de obra, toda vez que se tiene previsto que las actividades finalicen durante el mes de septiembre de 2021

CONCLUSIONES

ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	**N/A**	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	N/A
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	N/A
TIPO DE INFRACCIÓN	N/A		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI____ NO X	**¿SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI____ NO **X**
ELABORADO POR **Carlos Andrés Serrano Garzón** Arq. Apoyo - Asesoría de Obras	**RECIBIDO POR:**	**NOTA**	BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO